



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0200-759-2018.-

DECRETO N°

**8567**

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 ENE. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 8356-G-18 (fs. 04);

Que a través del mismo, y conforme Acuerdo N° 03/18 otorgado por la Legislatura de la Provincia, se designó a la Dra. María Laura Flores, en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Ambiental, en San Salvador de Jujuy;

Que se ha deslizado un error material en su Artículo 1°, que resulta necesario sanear a través del ordenamiento de rigor;

Por todo ello,

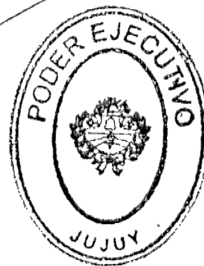
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA

**ARTICULO 1°.-** Modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 8356-G-, de fecha 14 de Diciembre de 2018, por el cual se designa en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Ambiental, en San Salvador de Jujuy, a la **Dra. MARIA LAURA FLORES**, dejándose establecido que su identificación personal es **DNI N° 27.866.916**; y nó DNI N° 27.886.916 como erróneamente se consignara.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás trámite de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

ES COPIA FIEL

OSCAR AGOSTIN PERASSI  
Ministro de Gobierno y Justicia



C.R.H. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia